

1. OBJETIVO

Elaborar y/o ajustar una solución tecnológica mediante la utilización de metodologías tradicionales o ágiles, para cumplir con los requerimientos funcionales solicitados.

2. ALCANCE

Inicia con la recepción de la solicitud para desarrollo de software y/o mantenimiento correctivo o evolutivo y finaliza con la solicitud de puesta en producción de la solución tecnológica, su cancelación o suspensión.

3. CONDICIONES GENERALES

- Se debe cumplir las políticas emitidas por la Oficina de Seguridad de la Información y con los requisitos NTC ISO 27001, para minimizar los riesgos en materia de seguridad de la información y para garantizar la disponibilidad, integridad, confidencialidad, privacidad y no repudio de la información.
- El ciclo de desarrollo de soluciones tecnológicas está enmarcado como un proyecto tecnológico, por lo tanto, se tendrán en cuenta los lineamientos dados por el procedimiento "PR-IIT-0153 Gestión de proyectos de tecnología".
- Si durante la ejecución de las actividades para el desarrollo de la solución tecnológica se requiere su cancelación o suspensión, se debe informar a través de correo electrónico a la Coordinación de Análisis y Gestión Contable, la razón por la cual surgió dicha novedad de acuerdo con el procedimiento "PR-ADF-0436 Reconocimiento, medición y revelación de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles".
- La información confidencial no debe copiarse en ambiente de pruebas. En caso de requerirse, se deberá solicitar aprobación a la Oficina de Seguridad de la Información – OSI.
- Para el desarrollo y/o ajuste de una solución tecnológica, se debe considerar el dominio de arquitectura de aplicaciones de acuerdo con lo descrito en el procedimiento "PR-IIT-0456 Gestión de arquitectura digital".
- La DGIT establecerá ambientes independientes para desarrollo, pruebas técnicas, pruebas funcionales y de producción.
- En cada una de las fases de desarrollo (requerimientos, diseño, implementación, pruebas funcionales y pruebas técnicas con componente de seguridad, disponibilidad y rendimiento) el trabajo se distribuye de acuerdo con la experiencia en las herramientas de software, en el conocimiento del negocio, de los aplicativos / soluciones tecnológicas existentes y en la carga de trabajo de los ingenieros.
- Como parte de la gestión de la calidad de los productos de software, se debe tener en cuenta que esta no es responsabilidad exclusiva de la Subdirección de Soluciones y Desarrollo, sino de los usuarios expertos (funcionales) de la UAE DIAN, quienes desempeñan un rol decisivo para la aceptación del producto.

- La DGIT debe contar con el equipamiento de software, hardware y comunicaciones exigidos por la nueva solución tecnológica y/o ajuste del mismo, así como los tipos de elementos implicados en la instalación, que deben tenerse en cuenta al especificar la estrategia de implantación.
- El desarrollo de formularios TACI, tiene una duración máxima de treinta y cinco (35) días hábiles una vez hayan sido documentadas las validaciones en el sistema y esté sujeta a cambios derivados de ajustes técnicos o normativos que afecten la funcionalidad de formulario. Este tiempo aplica bajo condiciones normales de funcionamiento.
- Todo producto o servicio digital nuevo, o modificación a uno existente debe cumplir con los lineamientos de experiencia de usuario, que establece el Centro de Experiencia de Usuario de la Subdirección de Innovación y Proyectos.
- Durante las fases de análisis de requerimientos, diseño, implementación y pruebas de la solución tecnológica se deberá contar con el centro de experiencia de usuario de la Subdirección de Innovación y Proyectos.

3.1 Datos personales

Si dentro de la descripción de este procedimiento o de alguno de sus documentos relacionados se manejan datos personales, se deben implementar los instrumentos, lineamientos y parámetros establecidos en la política de tratamiento de datos personales de la UAE DIAN, en el documento “MN-IIT-0062 Manual para la protección de datos personales” en especial lo referente al principio de privacidad por diseño y por defecto, y demás normativa interna y/o externa referente al tema; si son datos sensibles tener en cuenta lo establecido en el documento “MN-IIT-0062 Manual para la protección de datos personales” y su Anexo 1. “Lineamientos para el tratamiento de datos personales sensibles y de niños, niñas y adolescentes”.

3.2 Interacciones eventuales

En los casos que se presenten interacciones con otros procedimientos que no están relacionadas directamente con el objetivo de este documento y que se dan en circunstancias eventuales, se deberá dar cumplimiento a las entradas y requisitos definidos en el procedimiento correspondiente.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Tipo de documento	Código	Título	Modo de uso	Clasificación documento
Procedimiento	PR-ADF-0436	Reconocimiento, medición y revelación de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles	Digital	Interno
Procedimiento	PR-IIT-0153	Gestión de proyectos de tecnología	Digital	Interno
Procedimiento	PR-IIT-0456	Gestión de arquitectura digital	Digital	Interno
Procedimiento	PR-IIT-0457	Gestión de cambios	Digital	Interno
Procedimiento	PR-IIT-0458	Gestión de incidentes	Digital	Interno
Instructivo	IN-IIT-0256	Implementación y adopción de soluciones tecnológicas adquiridas	Digital	Interno
Formato	FT-ADF-2556	Información técnica para clasificación de activos intangibles desarrollo interno	Digital	Interno

Tipo de documento	Código	Título	Modo de uso	Clasificación documento
Formato	FT-IIT-1849	Diseño de casos de pruebas	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-1850	Plan de proyecto	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-1851	Aceptación de pruebas de funcionalidad y salida a producción	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-2003	Modelo de diseño	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-2006	Historias de usuario	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-2007	Especificación de requerimientos	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-2008	Acta de entrega de etapa de requerimientos	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-2180	Información de versión	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-2206	Solicitud de servicio para soluciones tecnológicas	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-2428	Especificación reporte	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-2708	Acta de entrega de la solución tecnológica	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-2715	Especificación técnica de interoperabilidad	Digital	Interno
Formato	FT-IIT-2725	Plan de pruebas funcionales	Digital	Interno

5. DEFINICIONES Y SIGLAS

- **A&D.** Análisis y diseño.
- **Artefacto.** Son algunas de las partes más cruciales de cualquier pieza de software, desde un sitio web hasta un programa más complejo. Sin los artefactos creados y almacenados adecuadamente, el proceso de desarrollo de software será mucho más complicado de lo necesario.

Fuente. Consultado en <https://artifacts.ai/what-is-an-artifact/>

- **Bugs.** Es un error en un programa de software. Puede hacer que un programa se cierre inesperadamente o se comporte de manera no intencionada.

Fuente. Consultado en <https://techterms.com/definition/bug>

- **Centro de experiencia de usuario.** Grupo de colaboradores pertenecientes a la Subdirección de Innovación y Proyectos.
- **CEU.** Centro de experiencia al usuario.
- **Código fuente.** Código escrito por un programador en un lenguaje de alto nivel y legible por personas, pero no por computadoras. El código fuente debe convertirse en código binario o lenguaje de máquina antes de que un equipo pueda leer o ejecutar el programa.

Fuente. Consultado en <https://www.yourdictionary.com/source-code>

- **Componente tecnológico.** Elemento que hace parte de una solución, algunos ítems que caben en este concepto son: aplicación, sistema de información, repositorio documental, servidor físico o

virtualizado, fileservidor, productos de directorio activo, firewall, infraestructura de telecomunicaciones, servidor de telefonía, etc. En general un componente tecnológico es cualquier elemento que se integra a un ecosistema tecnológico de una entidad.

Fuente. Consultado en https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articulos-117954_recurso_pdf.pdf

- **Equipo de requerimientos.** Equipo conformado por colaboradores de las subdirecciones de Soluciones y Desarrollo, e Innovación y Proyectos.

Fuente: UAE DIAN - Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología - Subdirección de Soluciones y Desarrollo.

- **Especificaciones funcionales.** Son documentos que amplían en detalle un requerimiento de desarrollo, incluyendo una descripción completa de la lógica esperada, los datos y los criterios de prueba, con el fin de que el desarrollador disponga de la información suficiente para que pueda diseñar una especificación técnica, construir el desarrollo y realizar las pruebas técnicas necesarias para asegurar la calidad del desarrollo entregado.

Fuente. Consultado en <https://blogs.sap.com/2016/05/17/ricefw-guia-rapida-para-especificaciones-funcionales-introduccion/>

- **Historia de usuario.** Descripción de una funcionalidad que debe incorporar un sistema de software, y cuya implementación aporta valor al cliente.

Fuente. Consultado en https://www.scrummanager.net/bok/index.php/Historia_de_usuario#:~:text=Descripci%C3%B3n%20de%20una%20funcionalidad%20que,implementaci%C3%B3n%20aporta%20valor%20al%20cliente.&text=Descripci%C3%B3n%20de%20la%20funcionalidad%20en,la%20funcionalidad%20que%20desea%20realizar

- **Interfaz.** Se utiliza para nombrar a la conexión funcional o física entre dos sistemas, programas, dispositivos o componentes de cualquier tipo, que permite una comunicación de distintos niveles permitiendo el intercambio de información.

Fuente. Consultado en https://normograma.mintic.gov.co/mintic/docs/pdf/doc_mtic_0002_2018.pdf

- **Interoperabilidad.** La interoperabilidad es la capacidad que tiene un producto o un sistema, cuyas interfaces son totalmente conocidas, para funcionar con otros productos o sistemas existentes o futuros y sin restricción de acceso o de implementación.

Fuente. Consultado en <http://interoperability-definition.info/es/>

- **Mantenimiento evolutivo.** Es aquel que pretende modificar algo que funcionaba o estaba correcto, con el objeto de aumentar, disminuir o cambiar las funcionalidades del sistema, ya sea por las necesidades del usuario o por otras causas como pueden ser, por ejemplo, cambios normativos. Implica varias funcionalidades complejas, nuevas o modificaciones a estas, o implica creación de nuevos formatos e integración con otros sistemas o se vislumbra que las pruebas serán complicadas.

Fuente. UAE DIAN – Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología.

- **Mesa de Proyectos de Innovación y Tecnología – PIT.** Equipo de colaboradores de la DGIT responsables de viabilizar una solicitud, definiendo si se trata de un proyecto o iniciativa de innovación o mantenimiento, y de efectuar el seguimiento al portafolio de proyectos e iniciativas de innovación.

Fuente. UAE DIAN – Subdirección de Innovación y Proyectos - Coordinación Centro de Gestión de Proyectos de Innovación y Tecnología CENIT.

- **Prototipo.** Un prototipo es una versión inicial compacta de la solución o parte de la solución de un sistema construido en un breve periodo de tiempo y mejorado en varias iteraciones para probar y evaluar la eficacia del diseño general que se utiliza para resolver un problema determinado.

Fuente. Consultado en https://cgrw01.cgr.go.cr/rup/RUP.es/SmallProjects/core.base_rup/guidances/concepts/prototypes_9D1E67A.html

- **Requerimiento.** En ingeniería del software y en el desarrollo de sistemas de información un requerimiento es una necesidad documentada sobre el contenido, forma o funcionalidad de un producto o servicio considerando las especificidades de los clientes.

Fuente. Consultado en <https://desasof2004.blogspot.com/2009/06/definicion-de-requerimientos.html>

- **Solución tecnológica.** Es una actividad de negocio cuya operación es apoyada por elementos tecnológicos que están dentro o fuera de la entidad, ya sea a través de uno o varios sistemas de información, bases de datos, servicios tercerizados de procesamiento, almacenamiento, entre otros.

Fuente. Definición adaptada de “Architecture as Strategy: Creating a Foundation for Business. Execution, J. Ross, P. Weill, D. Robertson, HBS Press, June 2006” G.SIS.04 Guía de Arquitectura de Soluciones Tecnológicas noviembre de 2019 Pag 17. Consultado en https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-117954_recurso_pdf.pdf

- **SSD.** Subdirección de Soluciones y Desarrollo.

6. DIAGRAMA DE FUJO

6.1 Entradas

No. de actividad	Proveedores	Entradas	Requisitos
1	Procedimiento “PR-IIT-0458 Gestión de incidentes”.	Solicitud ajuste de soluciones tecnológicas	<ul style="list-style-type: none"> • Que el incidente haya sido analizado por los ingenieros de la Coordinación de Servicios y Administración Técnica. • Indicar la(s) alternativa(s) de solución que requiere ajuste en el software.
1	Procedimiento “PR-IIT-0153 Gestión de proyectos de tecnología”.	Solicitud de desarrollo de software.	<p>Solicitud registrada en la herramienta de gestión de proyectos definida por la Entidad que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato “FT-IIT-2206 Solicitud de proyecto tecnológico”. • Formato “FT-IIT-1850 Plan de proyecto”. • Acta de reunión de la mesa de Proyectos de Innovación y Tecnología – PIT. <p>Si se requiere aprovisionamiento en la nube para ambientes de desarrollo y pruebas adicional a los requisitos anteriores la solicitud debe adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor estimado del consumo (tomado de las calculadoras de precios de las soluciones de Azure y AWS) las cuales pueden ser consultadas en https://azure.microsoft.com/es-es/pricing/calculator/ y https://calculator.aws respectivamente. • El tiempo en el que estará disponible el ambiente (en días).

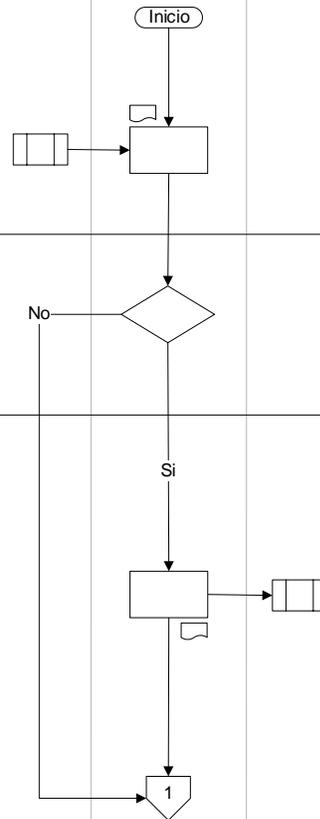
*A (Activo de información)

6.2 Descripción de actividades

Los símbolos definidos para los flujogramas de la DIAN son los siguientes:

Simbolo	Descripción	Simbolo	Descripción
	INDICA LA SECUENCIA DEL FLUJOGRAMA.		INDICA QUE EL FLUJOGRAMA TIENE VARIAS OPCIONES DE SECUENCIA (máximo 3).
	INDICA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS MANUALMENTE.		INDICA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS AUTOMÁTICAMENTE.
	INDICA QUE LA ACTIVIDAD ESTA GENERANDO UNA SALIDA A OTRO PROCEDIMIENTO, SUBPROCESO, PROCESO O CLIENTE EXTERNO.		INDICA EL INICIO O EL FIN DEL FLUJOGRAMA.
	INDICA QUE EN LA ACTIVIDAD PRESENTA UNA ENTRADA GENERADA POR OTRO PROCEDIMIENTO, SUBPROCESO, PROCESO O CLIENTE EXTERNO.		INDICA LA CONEXIÓN ENTRE ACTIVIDADES UTILIZANDO CARACTERES ALFABETICOS.
	INDICA QUE UN PROCEDIMIENTO, SUBPROCESO O PROCESO SUMINISTRA O RECIBE INSUMOS.		INDICA LA CONEXIÓN ENTRE PÁGINAS UTILIZANDO CARACTERES NUMÉRICOS.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE			DEPENDENCIA	REGISTROS
	Gerente de proyecto / Líder de desarrollo de sistemas de información				
<p>1. Recibir solicitudes de desarrollo de software</p> <p>Para proyectos de desarrollo de software (nuevas soluciones tecnológicas o ajustes evolutivos de los existentes), se recibe del procedimiento "PR-IIT-0153 Gestión de proyectos de tecnología" solicitud a través de la herramienta de gestión de proyectos definida por la Entidad, que contenga: formato "FT-IIT-2206 Solicitud de proyecto tecnológico", formato "FT-IIT-1850 Plan de Proyecto" y Acta de reunión de la mesa de Proyectos de Innovación y Tecnología – PIT. En caso de ser un mantenimiento correctivo a las soluciones tecnológicas existentes, se reciben solicitudes provenientes del procedimiento "PR-IIT-0458 Gestión de incidentes".</p>				Subdirección de Soluciones y Desarrollo o quien haga sus veces.	Información actualizada en la herramienta de gestión de proyectos definida por la Entidad
<p>2 ¿La solicitud es para un nuevo desarrollo?</p> <p>Para nuevos proyectos de desarrollo de software, continuar con la actividad No. 3, de lo contrario, continuar con la actividad No. 4.</p>				Subdirección de Soluciones y Desarrollo o quien haga sus veces.	No aplica
<p>3. Comunicar inicio del desarrollo de la nueva solución tecnológica y realizar reporte mensual de costos.</p> <p>Se diligencia el formato "FT-ADF-2556 Información técnica para la clasificación de activos intangibles desarrollo interno" y se envía a la Coordinación de Análisis y Gestión Contable o quien haga sus veces, de acuerdo con los requisitos descritos en las salidas del presente procedimiento.</p> <p>Adicionalmente, durante el desarrollo de la solución tecnológica, se debe generar y enviar un reporte de costos mensual de dicho desarrollo, a la Coordinación de Análisis y Gestión Contable o quien haga sus veces, de acuerdo con los requisitos descritos en las salidas del presente procedimiento.</p> <p>NOTA: Tener en cuenta, que si durante el desarrollo de la solución tecnológica (actividades 4, 5, 6 y 7), este se cancela o se suspende, se debe informar a la Coordinación de Análisis y Gestión Contable o quien haga sus veces, de acuerdo con los requisitos descritos en las salidas del presente procedimiento.</p> <p>Continuar con el procedimiento "PR-ADF-0436 Reconocimiento, medición y revelación de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles"</p>				Subdirección de Soluciones y Desarrollo o quien haga sus veces.	Información enviada por correo electrónico



ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE				DEPENDENCIA	REGISTROS
	Equipo de requerimientos, usuario funcional y CEU	Líder del grupo de A&D Equipo de A&D y CEU	Líder del grupo de Desarrollo / Equipo de desarrollo y CEU			
<p>4. Realizar análisis de requerimientos de la solución tecnológica</p> <p>Recolectar, analizar, documentar, aprobar y seguir la evolución de los requerimientos funcionales del cliente o interesado y de los requerimientos no funcionales del software a través de su vida útil, lo cual debe quedar definido y especificado en el formato "FT-IIT-2006 Historias de usuario" o en el formato "FT-IIT-2007 Especificación de requerimientos" el cual contiene el formato FT-IIT-2428 Especificación reporte, según corresponda.</p> <p>Una vez definida esta etapa, se diligencia el formato "FT-IIT-2008 Acta de entrega de etapa de requerimientos" para continuar con el diseño de la solución tecnológica. Las especificaciones de requerimientos deben estar alineadas con las políticas establecidas en materia de seguridad de la información, los estándares, tecnologías y definiciones de la arquitectura de TI.</p>					<p>*Dependencia solicitante</p> <p>*Subdirección de Soluciones y Desarrollo</p> <p>*Subdirección de Innovación y Proyectos o quienes hagan sus veces respectivamente.</p>	<p>Formatos "FT-IIT-2006 Historias de usuario" o "FT-IIT-2007 Especificación de requerimientos", debidamente diligenciados y "FT-IIT-2008 Acta de entrega de etapa de requerimientos" (Artefactos)</p>
<p>5. Realizar el diseño de la solución tecnológica</p> <p>Se recibe el el formato "FT-IIT-2008 Acta de entrega de etapa de requerimientos" y se describe la estructura interna del software y las relaciones entre los componentes tecnológicos (diagramas, sus relaciones y el impacto sobre la plataforma). Dependiendo si es un ajuste o desarrollo, se realizará la entrega de los siguientes documentos, según corresponda:</p> <p>"FT-IIT-2003 Modelo de diseño"</p> <p>"FT-IIT-2715 Especificación técnica de interoperabilidad"</p>					<p>Subdirección de Soluciones y Desarrollo o quien haga sus veces.</p>	<p>Formatos "FT-IIT-2003 Modelo de diseño" o "FT-IIT-2715 Especificación técnica de interoperabilidad", debidamente diligenciados</p>
<p>6. Disponer del ambiente de desarrollo y de pruebas</p> <p>Se determinan los ambientes de desarrollo y pruebas para el proyecto. Si se requieren recursos de la nube para estos ambientes se realiza la solicitud a través de la herramienta de gestión de la mesa de servicio y continúa con el procedimiento PR-IIT-0460 Gestión de requerimientos.</p>					<p>Subdirección de Soluciones y Desarrollo o quien haga sus veces.</p>	<p>Registro en herramienta de gestión de la mesa de servicio</p>
<p>7. Realizar la implementación de la solución tecnológica</p> <p>Si se implementa el código fuente, haciendo uso de buenas prácticas de desarrollo de software, así como de pruebas unitarias para identificar y corregir errores y de esta manera garantizar la calidad del producto. Todo esto, teniendo en cuenta lineamientos de diseño definidos en la actividad No. 5, de experiencia de usuario y de arquitectura definidos por la Entidad.</p> <p>Dependiendo del lenguaje de programación y su versión, se crean y/o actualizan los artefactos y componentes reutilizables dentro del mismo proyecto para hacer que la programación sea un proceso más eficiente. En el código fuente se incluyen los logs de seguridad informática correspondientes y se aplican las buenas prácticas del mercado.</p> <p>Cuando se trata de soluciones tecnológicas adquiridas, seguir lo indicado en el instructivo "IN-IIT-0256 Implementación y adopción de soluciones tecnológicas adquiridas".</p> <p>Finalizada la implementación de la solución tecnológica, se debe diligenciar el formato "FT-IIT-2180 Información de versión" con el propósito de hacer los despliegues en los ambientes de pruebas de la Entidad y dar paso a la actividad de pruebas funcionales.</p> <p>Nota: El código fuente debe quedar alojado en los repositorios definidos por la Entidad.</p>					<p>Subdirección de Soluciones y Desarrollo o quien haga sus veces.</p>	<p>Formato "FT-IIT-2180 Información de versión" y Anexo del mismo "Mapa de despliegue" debidamente diligenciados</p>

ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE				DEPENDENCIA	REGISTROS
	Equipo requerimientos, usuario funcional y CEU	Gerente de proyecto / Líder de desarrollo de sistemas de información				
<p>8. Realizar pruebas de la solución tecnológica</p> <p>Se verifica que todos los componentes de la solución funcionen correctamente y cumplan con los requisitos establecidos en el formato "FT-IIT-2006 Historias de usuario" o "FT-IIT-2007 Especificación de requerimientos". Con la información proporcionada se debe diligenciar el formato "FT-IIT-2725 Plan de pruebas funcionales". El objetivo de las pruebas es evidenciar y solucionar eventuales defectos del software o bugs y de esta manera refinar el código previamente escrito en ambiente de pruebas.</p> <p>Durante la ejecución de pruebas se realiza acompañamiento del usuario funcional, del colaborador de la Coordinación Subdirección de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces y del ingeniero de la Coordinación de Servicios y Administración Técnica o quien haga sus veces, con el fin de velar por la conformidad del sistema testado. Si se producen errores y conflictos, deben repararse inmediatamente. Los resultados de las pruebas se documentan en la herramienta utilizada por la Entidad para este propósito. En caso de presentarse una contingencia y no se pueda hacer uso de la herramienta, se deberá diligenciar el formato "FT-IIT-1849 Diseño de casos de pruebas".</p> <p>Las pruebas de implantación y aceptación de sistemas deben ser ejecutadas en un entorno similar al de operación real.</p> <p>Siempre se realizan pruebas técnicas, de diseño, funcionales y/o no funcionales en ambiente de pruebas, no obstante en ambiente de producción no se deben realizar pruebas.</p> <p>En casos excepcionales, para servicios que afecten el objeto misional de la Entidad, la aceptación de pruebas se podrá realizar por una prueba técnica para poder implementar la solución tecnológica en ambiente de producción controlada.</p>					<p>*Dependencia solicitante</p> <p>*Subdirección de Soluciones y Desarrollo</p> <p>*Subdirección de Innovación y Proyectos o quienes hagan sus veces respectivamente.</p>	<p>Formato "FT-IIT-2725 Plan de pruebas funcionales" y "FT-IIT-1849 Diseño de casos de pruebas" (si aplica) debidamente diligenciados</p>
<p>9. ¿Se cancela o suspende el desarrollo de la solución tecnológica?</p> <p>En caso de haberse cancelado o suspendido el desarrollo de la solución tecnológica en cualquiera de las etapas del ciclo de desarrollo descrito en las actividades 4, 5, 6 y 7 continuar con la actividad No. 10, de lo contrario, continuar con la actividad No. 11.</p>					<p>Subdirección de Soluciones y Desarrollo o quien haga sus veces.</p>	<p>No aplica</p>
<p>10. Remitir reporte de cancelación o suspensión de la solución tecnológica</p> <p>Se envía reporte de cancelación o suspensión de la solución tecnológica de acuerdo con los requisitos de salida descritos en el numeral 7.4 salidas, del presente procedimiento, continuando con el procedimiento "PR-ADF-0436 Reconocimiento, medición y revelación de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles" y finaliza el procedimiento.</p>					<p>Subdirección de Soluciones y Desarrollo o quien haga sus veces.</p>	<p>Reporte de cancelación o suspensión de la solución tecnológica enviado</p>

ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE			DEPENDENCIA	REGISTROS
	Equipo requerimientos, usuario funcional y CEU	Especialista técnico			
<p>11. ¿Se logró el desarrollo planeado?</p> <p>En caso de haber logrado lo planeado para el desarrollo de la solución tecnológica, continuar con la actividad No. 12, si no se logró y se requiere una nueva iteración, ir a la actividad No. 4.</p>				<p>*Dependencia solicitante</p> <p>*Subdirección de Soluciones y Desarrollo</p> <p>*Subdirección de Innovación y Proyectos o quienes hagan sus veces respectivamente.</p>	No aplica
<p>12. Solicitar puesta en producción</p> <p>Se solicita la puesta en producción de la solución tecnológica, al Subdirector de Soluciones y Desarrollo y al Subdirector de Innovación y Proyectos o quien haga sus veces respectivamente, diligenciando y enviando por correo electrónico los formatos "FT-IIT-2708 Acta de entrega de la solución tecnológica" (numerales 1 al 5) y "FT-IIT-1851 Aceptación de pruebas de funcionalidad y salida a producción" y adjuntando el formato "FT-IIT-2180 Información de versión"; continuando con el procedimiento "PR-IIT-0457 Gestión de Cambios".</p> <p>Finaliza el procedimiento.</p>				<p>Subdirección de Soluciones y Desarrollo o quien haga sus veces.</p>	<p>Correo electrónico enviado</p>

6.3 Salidas

No. De actividad	Salidas	Clientes	Requisitos
3	Formato "FT-ADF-2556 Información técnica para la clasificación de activos intangibles desarrollo interno"	Procedimiento "PR-ADF-0436 Reconocimiento, medición y revelación de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles".	<ul style="list-style-type: none"> Formato enviado por correo electrónico a la Coordinación de Análisis y Gestión Contable.

No. De actividad	Salidas	Clientes	Requisitos
3	Reporte de costos	Procedimiento “PR-ADF-0436 Reconocimiento, medición y revelación de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles”.	<ul style="list-style-type: none"> • Se envía por correo electrónico a la Coordinación de Análisis y Gestión Contable. • Se remite en formato Excel incluyendo nombre, placa y costo del subsistema de información. • Su periodicidad de envío debe ser mensual, actualizada (durante los primeros 10 días calendario del mes siguiente al mes a reportar).
6	Solicitud de requerimiento	Procedimiento “PR-IIT-0460 Gestión de requerimientos”	<ul style="list-style-type: none"> • Debidamente registrado en la herramienta de gestión de la mesa de servicio • Para la adquisición de herramientas a través de Marketplace la solicitud se realiza con un mes de anticipación. • Para habilitar los ambientes la solicitud se debe realizar con dos semanas de anticipación. • Indicar valor estimado del consumo en la nube (tomado de las calculadoras de precios de las soluciones de Azure y AWS) las cuales pueden ser consultadas en https://azure.microsoft.com/es-es/pricing/calculator/ y https://calculator.aws respectivamente. • El tiempo en el que estará disponible el ambiente de desarrollo y el de pruebas (en días) • Indicar el proyecto al que está asociado.

No. De actividad	Salidas	Clientes	Requisitos
10	Reporte de cancelación o suspensión de la solución tecnológica.	Procedimiento “PR-ADF-0436 Reconocimiento, medición y revelación de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles”.	<p>Para suspensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se remite correo electrónico a la Coordinación de Análisis y Gestión Contable, justificando la razón por la cual surgió dicha novedad. <p>Para cancelación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se remite oficio firmado por el Subdirector de Soluciones y Desarrollo a la Coordinación de Análisis y Gestión Contable, indicando: <ul style="list-style-type: none"> - Las razones por las cuales se cancela el desarrollo de la solución tecnológica. - Nombre, placa y costo del Subsistema de información que se cancela.
12	Solicitud de puesta en producción de la solución tecnológica.	Procedimiento “PR-IIT-0457 Gestión de cambios”.	<p>Enviada por correo electrónico al Subdirector de Soluciones y Desarrollo y al Subdirector de Innovación y Proyectos, adjuntando los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “FT-IIT-2708 Acta de entrega de la solución tecnológica” (numerales 1 al 5) • “FT-IIT-1851 Aceptación de pruebas de funcionalidad y salida a producción” • “FT-IIT-2180 Información de versión”.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de los cambios	Tipo de información
	Desde	Hasta		
1	10/09/2021	31/07/2023	Versión inicial.	No aplica

Versión	Vigencia		Descripción de los cambios	Tipo de información
	Desde	Hasta		
			<p>Se derogan los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PR-SI-0148 Análisis de requerimientos de los sistemas de Información. • PR-SI-0149 Análisis y diseño de los sistemas de Información. • PR-SI-0150 Codificación de sistemas de Información. • PR-SI-0151 Ejecución de pruebas de sistemas de información. • PR-SI-0152 Implantación de sistemas de información. <p>Se modifican los formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FT-IIT-1849 Diseño de casos de pruebas • FT-IIT-1851 Aceptación de pruebas de funcionalidad y salida a producción • FT-IIT-2003 Modelo de diseño • FT-IIT-2006 Historias de usuario • FT-IIT-2007 Especificación de requerimientos • FT-IIT-2008 Acta de entrega de etapa de requerimientos • FT-IIT-2180 Información de versión • FT-IIT-2428 Especificación reporte <p>Se crean los formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FT-IIT-2708 Acta de entrega de la solución tecnológica • FT-IIT-2715 Especificación técnica de interoperabilidad • FT-IIT-2725 Plan de pruebas funcionales <p>Se crea el instructivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IN-IIT-0256 Implementación y adopción de soluciones tecnológicas adquiridas. <p>Se elimina el formato FT-SI-1848 Ficha perfil usuario experto.</p>	

Versión	Vigencia		Descripción de los cambios	Tipo de información
	Desde	Hasta		
			<p>Se elimina el formato FT-SI-2551 Solicitud de proyecto – SOW y se incluye información respectiva en el formato FT-IIT-2206 Solicitud de servicio para la creación o ajuste de un sistema de información.</p> <p>Se elimina el formato FT-SI-2009 Casos de uso y se incluye información respectiva en el FT-IIT-2007 Especificación de requerimientos.</p> <p>Se eliminan los formatos FT-SI-2004 Diseño de base de datos y FT-SI-2005 Diseño de interfaz de usuario y se incluye información respectiva en el formato FT-IIT-2003 Modelo de diseño.</p>	
2	01/08/2023		<p>Versión 2 que reemplaza lo establecido en la versión 1,</p> <p>Se modificó el alcance, incluyendo el tema de mantenimiento evolutivo.</p> <p>Se actualizaron las condiciones generales, para los ambientes de desarrollo y el apoyo del Centro de Experiencia de Usuario durante las fases de desarrollo.</p> <p>Se actualizaron entradas y salidas relacionadas con el servicio de aprovisionamiento en la nube.</p> <p>Se modificaron actividades del flujograma.</p> <p>Se actualizó el instructivo IN-IIT-0256 Implementación y adopción de soluciones tecnológicas adquiridas.</p> <p>Se actualizaron los formatos FT-IIT-1851 Aceptación de pruebas de funcionalidad y salida a producción y/o autorización para servicios y administración técnica, FT-IIT-2180 Información de versión y FT-IIT-2725 Plan de pruebas.</p> <p>Se actualizó la plantilla del presente documento, de acuerdo con la versión 5 del procedimiento PR-PEC-0001 Documentación del sistema de gestión.</p>	Esta versión corresponde a Información pública

Elaboró:	Carlos Arturo Higuera Manrique Elaboración Técnica	Gestor III	Subdirección de Innovación y Proyectos
	Luz Adriana Torres Castellanos Elaboración Técnica	Gestor II	Subdirección de Innovación y Proyectos
	Tito Alejandro Menjura Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Alfredo A. Ahumada A. Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Tony Samir Peña Guzman	Subdirector	Subdirección de Innovación y Proyectos
Aprobó:	Julián David Medina Herrera	Director	Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología

8. ANEXOS

Anexo 1. Mapa de despliegue.

Anexo 2. Mapa de bases de datos.